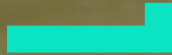


BECA

lesic



divina
seguros



lesic
Business &
Marketing School

El objetivo de esta beca es que dos (2) personas con gran potencial y motivación puedan **cursar uno de los más innovadores programas de Postgrado de ESIC: el MÁSTER EN DIRECCIÓN DE MARKETING DEPORTIVO [MDMD]**, en su campus de **ESIC Valencia**.

La Beca ESIC+Divina Seguros busca **formar tanto de manera teórica como práctica** a dos (2) profesionales en el mundo del marketing deportivo, con ganas de aprender, deseos de innovar y con entusiasmo por trabajar y transformar un sector tan apasionante como el del sport business.

Se concederán dos (2) **becas del 100% sobre la docencia*** a las personas elegidas.

La Beca ESIC+Divina Seguros está dirigida a personas residentes en España. El único campus en el que podrán realizar el Máster es en ESIC Valencia.

*Ej. Proyecto Escuela María Pina.

*Los ganadores/as solo tendrán que abonar el 100% de la matrícula y comprometerse a realizar el Máster dentro del año académico (ver condiciones más adelante).

INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN DIRECCIÓN DE MARKETING DEPORTIVO [MDMD]

Descubre todo sobre el MDMD:

esic.edu/mdmd

INFORMACIÓN SOBRE DIVINA SEGUROS

Divina Seguros es una compañía aseguradora que presta servicio en todo tipo de seguros que garantizan las necesidades básicas de la unidad familiar. Estas becas se enmarcan en su programa 'TENER' con el que quiere contribuir a la generación de talento y retenerlo.

REQUISITOS

1. Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC Business & Marketing School en Valencia.
2. **Asistir de manera presencial al Open Day del MDMD que se celebrará en Valencia el 14 de septiembre de 2023** (previo registro).
3. **Enviar toda la documentación requerida para optar al Máster** (expediente académico, carta de motivación, Curriculum Vitae).

Se valorará:

- > **Expediente académico** (los aspirantes deberán encontrarse en posesión de un título universitario reconocido de grado o licenciatura en el momento de la presentación de la solicitud)*.
- > **Experiencia profesional** (si la tuviesen).
- > **Ser deportista o exdeportista de alto rendimiento o federado** (se solicitará acreditación).
- > **Idiomas** (será requisito que los candidatos puedan acreditar el conocimiento de idiomas mediante la presentación de un certificado de reconocido prestigio).
- > **Acciones de voluntariado.**
- > **Recursos económicos.**

* Se admitirán solicitudes en las que se acrediten estudios de diplomatura, ingeniería o arquitectura técnicas. Se valorarán perfiles basados en humanidades, periodismo, publicidad y marketing, administración de empresas, etc.

INCOMPATIBILIDADES

- > **No gozar de otra beca o ayuda de ESIC.** Las becas o ayudas no son acumulables.
- > **Prestar servicios** ni mantener vinculación laboral, en prácticas, formación o de cualquier otra naturaleza, **con otras entidades**, pública o privadas, durante el periodo de disfrute de la beca.
- > No podrán participar familiares de **primer grado o con vinculación profesional con ESIC o Divina Seguros**).

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE LA BECA

Se abrirá el periodo de inscripciones a las 18:00 h. del 14 de septiembre de 2023 hasta las 23:59h. del 4 de octubre de 2023, periodo en el que podrán inscribirse en el programa de BECA ESIC+Divina Seguros.

Los participantes deberán enviar su inscripción a la dirección de correo electrónico:

admisiones.postgradovalencia@esic.edu

1. Copia del documento nacional de identidad, pasaporte, o en su caso, acreditación en vigor de residencia.
2. Formulario online de solicitud de la beca.
3. Expediente académico compulsado de las calificaciones obtenidas durante todos los cursos de los estudios universitarios. (Certificación académica completa donde aparezcan todas las asignaturas y calificaciones).
4. Currículum Vitae, haciendo especial mención a la trayectoria profesional del candidato.
5. Última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y/o renta familiar.
6. Carta de motivación para realizar el programa.
7. Carta de Admisión en el Máster.
La comunicación de la admisión puede tardar hasta 72 horas posterior a la entrevista.
8. En caso de superar el proceso de preselección, ESIC y/o Divina Seguros podrán requerir la presentación de los documentos originales o compulsados y de cualquier otro documento que considere necesario.



LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Por correo electrónico a admisiones.postgradovalencia@esic.edu

Toda la documentación se entregará escaneada y de una sola vez.



FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

4 de octubre de 2023

PROCESO DE SELECCIÓN



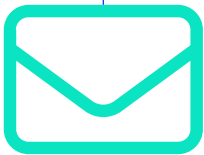
Preselección

El proceso de selección incluirá una primera preselección de candidatos, para la que se tendrán en cuenta el perfil del candidato, las calificaciones académicas, el nivel de inglés, el currículum, el interés y la carta de motivación. Todo candidato deberá de hacer la entrevista de admisión en ESIC Valencia y, por tanto, estar admitido antes de ser preseleccionado. **Fecha límite de preselección: 4 de octubre de 2023.**



Proceso de selección

En caso de superar la preselección, el comité de selección de ESIC y/o Divina Seguros podrá, a su criterio, concertar con los candidatos la realización de las diferentes fases del proceso de selección que determine, de manera presencial o telemática (a través de entrevistas personales). La finalidad será evaluar sus competencias personales, formación integral y motivación. **Duración del proceso: será desde el 14 de septiembre al 4 de octubre de 2023.**



Resolución

Fecha límite para la resolución: 4 de octubre de 2023

Se comunicará por escrito, por parte de Admisiones, de forma definitiva y personalmente, la identidad de las dos (2) personas adjudicatarias de la beca.

La designación de ESIC+Divina Seguros es definitiva e inapelable.

DOTACIÓN ECONÓMICA

La beca cubrirá los siguientes conceptos:

- > Beca del 100% sobre la docencia.
- > La beca NO cubre ni los gastos de matrícula ni otros gastos derivados como alojamiento, transporte, dietas, etc.
- > Correrán a cuenta y cargo de las personas becadas cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudieran suponerles, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por ESIC / Divina Seguros en las presentes Bases Legales.

GESTIÓN DE LAS BECAS

- > A requerimiento de ESIC y/o Divina Seguros, los/as candidatos/as deberán acreditar, con documentos originales o compulsados, la información que durante el proceso de selección hayan remitido mediante fotocopias o archivos electrónicos. Asimismo, ESIC y/o Divina Seguros podrán solicitarles certificación de cualquier dato citado en sus currículums.
 - > Completar los estudios previstos, conforme a la solicitud presentada. Los candidatos que obtengan una beca estarán obligados a comenzar el programa de estudios en la convocatoria de septiembre-octubre del curso 2023-2024 y finalizarlos en el plazo estimado en el plan de estudios (septiembre/octubre 2024).
 - > Durante el período de vigencia del máster y las prácticas, los/as becados/as se comprometen a aceptar el ofrecimiento de contratación que, en su caso, le formule la empresa a fin de incorporarse en la empresa.
 - > Todo ello, teniendo en cuenta que la convocatoria de estas becas está vinculada con la Política de reclutamiento y selección de Divina Seguros, que promueve como principios básicos, entre otros, el favorecer el acceso de los jóvenes a su primer empleo mediante programas de becas y otros acuerdos, presentando a los becados una oferta de valor competitivo que favorezca la selección y la contratación de los mejores profesionales.
- * Los ganadores/as solo tendrán que abonar el 100% de la matrícula y comprometerse a realizar el Máster dentro del año académico.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los/as becados/as o de los/as solicitantes de las becas serán tratados por ESIC y Divina Seguros como sociedades encargadas de la gestión administrativa interna global de la beca ESIC+Divina Seguros y con la finalidad de estudiar su solicitud, gestionar las becas en caso de resultar beneficiarios/as y actividades internas de reporting.

ESIC y/o Divina Seguros accederán a datos personales de los/as participantes en la presente convocatoria, previa la captación de su consentimiento expreso, siendo tales datos en todo caso tratados de forma totalmente confidencial a fin de gestionar adecuadamente la participación en esta convocatoria, y con arreglo a la información y las condiciones que se establezcan al momento de recabar el oportuno consentimiento.

En todo caso, ESIC y Divina Seguros adoptarán las medidas de seguridad correspondientes al nivel de seguridad pertinente con respecto a cualesquiera datos personales a que pudiera tener acceso.

Los participantes son informados de que los datos personales que faciliten con ocasión de su registro y participación en la presente convocatoria, incluidos aquellos que facilite en caso de resultar becado, serán tratados e incluidos en un fichero titularidad de ESIC con domicilio en Calle dels Traginers, 7. 46014 Valencia, con la finalidad de gestionar todas las fases de la presente convocatoria, así como la entrega de las pertinentes becas y demás labores de comunicación, información y promoción asociadas a la convocatoria, en los términos previstos en las presentes Bases Legales.

Esta información será tratada y custodiada por ESIC y Divina Seguros a través de las medidas de seguridad, legalmente exigibles, de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de esta, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de conformidad con el estado de la tecnología y la naturaleza de los datos y los posibles riesgos a los que estén expuestos. Asimismo, los datos personales facilitados serán tratados e incluidos en un fichero titularidad de Divina Seguros con domicilio en Calle Xàtiva, nº 23, 46002 Valencia, con la finalidad de gestionar la entrega de las pertinentes becas asociadas a la concesión.

ESIC informa a los participantes que, en cualquier momento, podrán revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos para fines comerciales mediante comunicación dirigida a dpd@esic.edu

Los participantes podrán ejercitar gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, dirigiéndose a tal efecto a ESIC a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@divinaseguros.com. El ejercicio de estos derechos no tendrá carácter retroactivo.

La cancelación de los datos necesarios para la gestión de la convocatoria y del proceso de selección (incluida la comunicación de la beca) supondrá la baja automática de la convocatoria.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la convocatoria de BECA ESIC+Divina Seguros supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases Legales y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe ESIC Y Divina Seguros.

FUERO APLICABLE

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, ESIC y Divina Seguros como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Valencia con renuncia expresa a cualquier otro fuero propio, que pudiera corresponder, ello entendido sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto con carácter imperativo en la normativa de consumidores y usuarios.



CONOCE MÁS A FONDO
ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL

esic.edu